



SALTA, 12 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

264

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9014/17 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Mariana C. López, Presidente de la Mutual La Salteña, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “**La importancia de la Educación Sexual en las aulas**”, a realizarse desde el 30 de Septiembre del 2017 al 6 de Enero de 2018, en las instalaciones de COPAIPA, Salta Capital; y

CONSIDERANDO

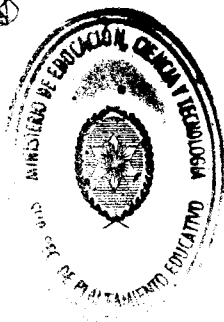
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que la acción se realizará desde el 30 de Septiembre al 6 de Enero de 2018, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad a distancia con encuentros presenciales, siendo sus capacitadoras la Prof. Claudia Marcela Ortiz y Psp. Claudia Arancibia;

Que los objetivos generales son:

- .- Promover la construcción de la ESI como un objeto de enseñanza integrado, complejo y multifacético.
- .- Brindar a los capacitandos herramientas teóricas y pedagógicas orientadas a la implementación de la ESI, desde una perspectiva interdisciplinaria, que contribuya a ampliar la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **264**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9014/17 – Cpde. I

.- Brindar contenidos conceptuales y herramientas metodológicas que permitan ampliar los saberes de los participantes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario en el abordaje de esta temática.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso “**La importancia de la Educación Sexual en las aulas**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Mariana C. López, Presidente de la Mutual La Salteña, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará en instalaciones de COPAIPA, desde el 30 de Septiembre de 2017 al 6 de Enero de 2018, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta